



DECRETO N° **1233/**

TEMUCO,

VISTOS: 20 AGO 2019

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.07.2019, presentada por BENEDICTO OMAR MUÑOZ GARCIA.
- 2.- El contrato de compraventa de patente de fecha 20 de marzo de 2018, entre doña Clorinda Del Carmen Garcia Sanhueza y don Benedicto Omar Muñoz García.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-791
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : ALMACEN DE COMESTIBLES
 Código Actividad : 472.101
 Dirección Comercial : CARRERA N° 225

Nombre Titular de la Patente : GARCIA SANHUEZA CLORINDA DEL CARMEN
 Rut Titular de la Patente : 1.974.369-1
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : BENEDICTO OMAR MUÑOZ GARCIA
 RUT Comprador : 4.977.209-2
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 11.07.2019
 Transferencia N° : 84
 Fecha : 15.07.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mcr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)


 DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS